H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: REHABILITACIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, AV. CONVENCIÓN 1914 NORTE (CALZADA SUR) TRAMO ENTRE C. CARLOS SAGREDO / C. SAN CLEMENTE Y C. ASIA, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 27 de Agosto de 2020 **HORA:** 10:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-PDM-0064-UR-01-024

CONTRATISTA: AML CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0064-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 16 de Junio de 2020 **TERMINO:** 31 de Julio de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 16 de Junio de 2020 **TERMINO:** 31 de Julio de 2020

MONTO CONTRATO ORIGINAL: $2,401,456.04 **MONTO CONTRATO TOTAL:** $2,401,456.04

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
DM-0064-2020-T0	15 Jul 2020		16

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

3192.66 M2 Sobrecarpeta Asfáltica Incluye señalización horizontal

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0064-2020

AML CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

SABRINA ESTHEPHANIA AVALOS SANTOS

SUPERVISOR

LUCIO CABILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).